



# REGLAMENTO

## JACUZZI Y SPA

Horario: 8:00 am a 9:00 pm

Cupo Máximo: 4 personas y masajista (3 en el Jacuzzi y 1 en el SPA)

El jacuzzi y el SPA son áreas comunes destinadas exclusivamente para uso de los Condóminos y/o Residentes que se encuentren al corriente en sus cuotas.

El Condómino que requiera usar alguna de estas áreas deberá reservar fecha y horario en la siguiente liga [www.vitea-ac.com/reservaciones](http://www.vitea-ac.com/reservaciones)

Está estrictamente prohibido:

- Hacer ruido.
- Utilizar palabras obscenas y gritos.
- El uso de equipos de sonidos
- Ingerir bebidas alcohólicas, consumir alimentos y/o fumar.
- El uso de instalaciones por parte del personal de servicio.

La camilla del SPA debe de ser únicamente manipulada por el personal especializado para el área (Terapeuta)

El lavabo es de uso exclusivo para el profesional que brinde el servicio (Terapeuta)

**La Administración no se hace responsable de objetos olvidados.**